DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE ÉTICA DE OFICINAS NORMATIVAS EN EL INEA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo establecido en los numerales 4, fracción II, 30 fracción I y 42 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, se presenta el detalle de Actividades desarrolladas por el Comité de Ética de Oficinas Normativas en el INEA, durante el año 2021.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), se consideraron los componentes de actuación siguientes:

A. **Informe anual de actividades 2020.**
En la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de enero de 2021, las personas servidoras públicas que integran el Comité de Ética de Oficinas Normativas en el INEA, aprobaron por unanimidad el *Informe Anual de Actividades 2020*.

B. **Código de Conducta**.
- En la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2021, las personas integrantes del Comité de Ética de Oficinas Normativas, aprobaron por unanimidad el Código de Conducta del INEA-2021, dicho documento se sometió a consideración del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), para su aprobación.
- El 27 de octubre del 2021, el COMERI, aprobó el Código de Conducta del INEA-2021, en su Tercera Sesión Ordinaria y mediante acuerdo SO/IV-21/06, y resolvió turnarlo a la Junta de Gobierno del INEA, para su aprobación definitiva.
- El 2 de diciembre de 2021, el Código de Conducta 2021 se presentó en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, máximo órgano de autoridad del INEA,.
- Se realizó la actualización y la publicación del "Código de Conducta del INEA 2021" en las secciones de la *Normateca interna y Ética e integridad* del portal institucional INEA.

C. **Programa Anual de Trabajo 2021.**
El 31 de marzo de 2021, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021.

México 2021 Año de la Independencia

La UEPPCI integró el Programa, con los temas siguientes:

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

a). Capacitación y Sensibilización.
Meta: Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas del INEA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

- Las personas servidoras públicas, propietarias y suplentes que integran el Comité de Ética, acreditaron 6 cursos en materia de Ética Pública.
- Durante el año 2021, se estableció como valor absoluto 190 personas Servidoras públicas a capacitar que laboran en Oficinas Normativas del INEA.
- El valor absoluto de las 190 personas capacitadas, se obtuvo de calcular que al menos el 35% de 544 Personas Servidoras Públicas de Oficinas normativas del INEA, recibieran una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de Ética e Integridad o Prevención de Conflictos de Intereses.
- El logro alcanzado es de **175 personas capacitadas, 92.1% de la meta establecida,** en la modalidad virtual, durante el 2021 en 33 eventos de formación.
- Se realizaron gestiones ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para impulsar que las Personas Servidoras Públicas que laboran en las Oficinas Normativas del INEA, se capacitaran en diversos temas en materia de Igualdad y No discriminación.
- Se promovieron los cursos que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en materia de Hostigamiento sexual y Acoso sexual.

b). Asesoría y Consulta.
Meta: Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el INEA son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.

- Durante el año 2021, el Comité de Ética, no recibió solicitudes de asesoría o consulta en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.
- De igual forma, no se recibieron peticiones ciudadanas.

México 2021 Año de la Independencia

II. DIFUSIÓN

Meta: Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética del INEA, dentro de los plazos establecidos.

Con el propósito de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las Personas Servidoras Públicas que laboran en Oficinas Normativas del INEA, se difundieron contenidos gráficos, audiovisuales de sensibilización, Infografías, trípticos, libros, eticápsulas, películas, entre otros, sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y prevención de la actuación bajo Conflictos de Intereses, alcanzando el siguiente resultado:

Temas difundidos	Materiales
Código de Ética de las personas servidoras públicas	30
Código de Conducta.	18
Conflictos de Intereses en el Comité de Ética.	4
Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción	23
Decálogo de integridad, igualdad y no discriminación en la Atención Educativa	5
Lineamientos Generales para el funcionamiento de los Comités de Ética.	12
Igualdad y no discriminación, Derechos Humanos	7
Protocolo con perspectiva de género,	3
Atención de quejas o denuncias	1
Ley Federal de Austeridad Republicana,	1
Ley General de Responsabilidades Administrativas	18
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4
Protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual y Pronunciamiento de cero tolerancia 2021.	13
Prevención de la actuación bajo conflicto de intereses.	9
Total de materiales difundidos	**148**

- Se realizó la campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta 2021 del INEA.

- El programa de difusión se realizó a través de las cuentas de correo institucionales a todo el personal de Oficinas Normativas y Unidades de Operación del INEA.

México 2021 Año de la Independencia

- Se invitó al personal Institucional a suscribir la Carta Compromiso.

En el tema de difusión, el logro alcanzado fue de *100%* de los temas programados.

III. DENUNCIAS

Meta: Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

- Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2021, **EL COMITÉ DE ÉTICA, NO RECIBIÓ NINGUNA DENUNCIA.**

- Consecuentemente, **no se implementó ningún procedimiento** que se haya concluido por mediación entre las partes.

- De igual forma **no se emitieron recomendaciones** ni seguimiento a las mismas.

IV. GESTIÓN

Meta: Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

- El Directorio de personas integrantes del Comité de Ética, se mantuvo actualizado durante el 2021. Se incorporaron las tres actualizaciones correspondientes al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los. Comités de Ética (SSECCOE), durante los meses de febrero, junio y octubre de 2021.

- Se implementó una estrategia en la que se emitieron oficios a los Titulares de las Unidades Administrativas, lo que permitió que las personas servidoras públicas que laboran en las Oficinas Normativas del INEA, rindieran *Protesta* de cumplimiento del *Código de Conducta*, en términos de lo establecido en la *Ley Federal de Austeridad Republicana*.

- Las personas servidoras públicas que laboran en Oficinas Normativas del INEA, suscribieron una Carta compromiso, para observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios Constitucionales y Legales, los Valores que forman parte del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, y a lo establecido en las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

- Se atendieron al **100% las solicitudes** y requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicitó durante el 2021.

México 2021 Año de la Independencia

- **Sondeos electrónicos solicitados** por la UEPPCI, en las Oficinas Normativas del INEA.
  - Se difundió el cuestionario electrónico de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética, con la participación de **459** personas servidoras públicas que laboran en las Oficinas Normativas del INEA, se obtuvo un **84%** de participación.
  - En relación a los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento los principios y valores del Código de Ética, 2021, el INEA obtuvo el siguiente resultado:

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...		Sector Educativo	INEA
Principio	Legalidad	8.52	8.50
	Honradez	8.56	8.47
	Lealtad	8.35	8.43
	Imparcialidad	8.31	8.29
	Eficiencia	8.62	8.53
	Economía	8.62	8.51
	Disciplina	8.44	8.32
	Profesionalismo	8.51	8.42
	Objetividad	8.35	8.24
	Transparencia	8.68	8.56
	Rendición de cuentas	8.34	8.24
	Competencia por mérito	7.81	7.54
	Eficacia	8.48	8.34
	Integridad:	8.46	8.34
	Equidad	8.52	8.43
Valor	Interés Público	8.57	8.53
	Respeto	8.68	8.53
	Respeto a los Derechos Humanos	8.75	8.53
	Igualdad y no discriminación	8.74	8.59
	Equidad de género	8.68	8.61
	Entorno Cultural y Ecológico	8.71	8.45
	Cooperación	8.50	8.50
	Liderazgo	8.31	8.09

México 2021 Año de la Independencia

- La UEPPCI, informó los siguientes resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del INEA:

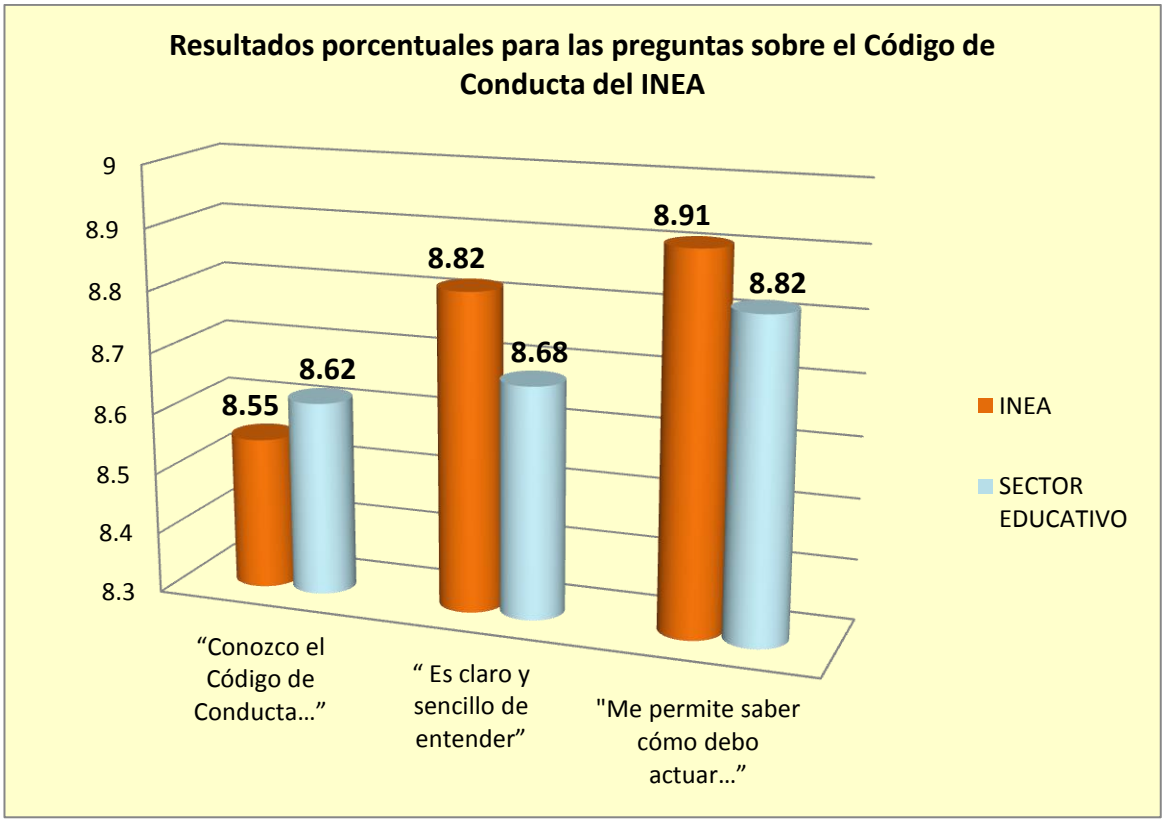

- Se observa en el cuadro comparativo, que en el año 2021, se incrementaron los puntos porcentuales en 11 de los principios y valores calculados en relación con el año 2020, en el cumplimiento del Código de Ética.

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de…	2020	2021
Principio	Legalidad	8.43	8.50
	Honradez	8.26	8.47
	Lealtad	8.28	8.43
	Imparcialidad	8.26	8.29
	Eficiencia	8.34	8.53
	Economía	8.39	8.51
	Disciplina	8.28	8.32
	Profesionalismo	8.35	8.42
	Objetividad	8.16	8.34
	Transparencia	8.56	8.56
	Rendición de cuentas	8.24	8.24
	Competencia por mérito	7.67	7.54
	Eficacia	8.38	8.34
	Integridad:	8.28	8.34
	Equidad de género	8.46	8.43
Valor	Igualdad y no discriminación	8.67	8.59
	Respeto	8.57	8.53
	Respeto a los Derechos Humanos	8.61	8.53
	Entorno Cultural y Ecológico	8.59	8.45
	Cooperación	8.31	8.50
	Liderazgo	8.14	8.09

V. MEJORA DE PROCESOS

Meta: Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

- Con el propósito de impulsar acciones para la implementación de medidas que permitan prevenir o mitigar los ***riesgos de integridad*** en diversos procesos sustantivos Institucionales, las Unidades Administrativas, participaron en el proceso, dando continuidad a la identificación de riesgos realizada en el año 2020.
- El Comité de Ética, impulsó diversas sugerencias y recomendaciones para promover controles y acciones que permitan dar seguimiento a los riesgos de integridad y se identificaron nueve procesos sustantivos:

México 2021 Año de la Independencia

Unidad Administrativa	Nombre del Proceso	Riesgo	Acciones a implementar
Dirección Académica	Elaborar, desarrollar, validar, implantar y evaluar estrategias y proyectos que permitan a las personas con discapacidad fortalecer sus habilidades y competencias para facilitar su participación en el medio social en el que viven, así como el acceso a sus derechos.	Materiales educativos, diseñados sin considerar las cualidades especiales de los educandos.	Implementar en el diseño de materiales educativos para la población con discapacidad, valores como el Respeto a Derechos Humanos, Igualdad y no discriminación.
Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas	Instalar redes de colaboración entre el INEA y las instituciones del sector público, con el fin de lograr apoyos en beneficio de la educación para jóvenes y adultos, tales como potenciales educandos, figuras solidarias y espacios para las tareas educativas.	Convenios de colaboración, concertados en los que se incurra en un posible conflicto de intereses.	Evitar realizar concertaciones en donde puedan existir posibles conflictos de intereses y manejo inadecuado de recursos.
Dirección de Operación	Apoyar al funcionamiento de los procesos operativos en materia educativa en sus diferentes niveles (Instituto o Unidades de Operación y Coordinación de Zona), que permita identificar problemáticas y mejoras a los mismos.	Operación de procesos educativos de manera ineficiente por carecer de pertinencia territorial respecto al rezago educativo.	Contribuir a que la operación educativa, se base en el principio de eficiencia para el logro de objetivos y metas institucionales, con pertinencia territorial respecto al rezago educativo.
Dirección de Asuntos Jurídicos	Representación legal	No comparecer a las audiencias que al efecto señale la autoridad jurisdiccional dentro de los juicios en que este organismo	Brindar un riguroso seguimiento de cada expediente dentro de los procesos jurisdiccionales, a efecto de proporcionar la

México 2021 Año de la Independencia

		público es parte.	atención oportuna a los mismos y evitar afectar el patrimonio Institucional.
Unidad de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Humanos	Establecer los mecanismos para hacer eficiente el registro y control de información del personal, integrar, clasificar y actualizar la documentación y expedientes del personal de las Direcciones.	Documentación y expedientes de personal, administrados por debajo de los estándares de calidad.	Identificar cualquier irregularidad en los documentos presentados por las personas servidoras públicas que contravengan la normatividad establecida, solicitando su inmediata solución.
Unidad de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Materiales y de Servicios	Impulsar los Programas de Ahorro de Energía, Agua y Sistemas de Manejo Ambiental, proponiendo acciones que favorezcan la participación de las personas servidoras públicas que laboran en las oficinas normativas el INEA, a fin de lograr un entorno ambiental y ecológico óptimo, que atienda a las necesidades colectivas.	Aumento del gasto por consumo de energía eléctrica como consecuencia de la falta de difusión de programas de ahorro al personal que labora en el INEA.	Implementar medidas que favorezcan la participación corresponsable de las personas servidoras públicas en forma individual o colectiva en favor de un mejor ambiente laboral.
Unidad de Administración y Finanzas/Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros	Orientar a las personas servidoras públicas que laboran en las Unidades Administrativas de Oficinas Normativas del INEA, a fin de que la recepción y revisión de la documentación que se genere con motivo de los justificantes y comprobantes de erogaciones de los viáticos, pasajes y otros gastos de transporte, se realice de forma óptima, eficiente y expedita.	Uso inadecuado de los recursos otorgados para cumplir con las comisiones asignadas (viáticos, hospedaje, casetas, pasajes)	Orientar e informar a los comisionados de las diferentes Unidades Administrativas, sobre lo establecido en la normatividad aplicable, para justificar de manera acorde los recursos proporcionados para la comisión asignada.

México 2021 Año de la Independencia

Unidad de Administración y Finanzas/Subdirección de Recursos Tecnológicos	Brindar atención oportuna y expedita a los incidentes técnicos reportados por los usuarios de las aplicaciones de gestión administrativa empleadas por las áreas de oficinas normativas del Instituto	Retrasar las actividades del usuario que requiere la atención de un incidente técnico en las aplicaciones de gestión administrativa.	Establecer el mecanismo que permita a los usuarios, contar con un servicio expedito y tipificado, para la solución de los incidentes técnicos que se presenten.
Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación	Promover la cultura de la denuncia con los beneficiarios del INEA para identificar e inhibir, en su caso, actos de corrupción en los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación de los procesos educativos del INEA.	Actos de corrupción presentados en los procesos de Inscripción, Acreditación y Certificación sin ser denunciados.	Establecer el mecanismo que permita a los beneficiarios de los servicios que ofrece el INEA sepan que tienen mecanismos para denunciar actos de corrupción y que se atiendan los casos que se detecten. Que los procesos de inscripción, acreditación y certificación operen conforme lo establecido en los Lineamientos de control escolar. Que los beneficiarios reciban los certificados emitidos por la conclusión de nivel, en los tiempos establecidos por los Lineamientos de control escolar vigentes.

Meta: El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una *Buena práctica* en su actuación durante 2021.

- En relación con las acciones trascendentes que el Comité de Ética, realizó durante el 2021, se dio respuesta a la convocatoria emitida por la UEPPCI, con la finalidad de fomentar la apropiación de la nueva Ética Pública, la identificación y la adecuada gestión de los conflictos de intereses, contribuir al combate contra la impunidad y la corrupción, así como implementar acciones enfocadas a la identificación, prevención y atención de ***riesgos éticos*** y consecuentemente fortalecer las ***Buenas prácticas.***

México 2021 Año de la Independencia

- Para tal efecto, se emitió el ***Decálogo de integridad, igualdad y no discriminación en la Atención Educativa,*** a través de su difusión se invitó a las personas servidoras públicas que laboran en las Oficinas Normativas y en las Unidades de Operación del INEA, a cumplir con las normas y los parámetros de conducta de su contenido, además de la obligatoriedad de su cumplimiento.

CONCLUSIONES

- Las personas servidoras públicas del INEA, perciben que en 2021 hay una creciente mejora en el cumplimiento de principios y valores respecto del año 2020.

- Las acciones establecidas por el Comité de Ética en Oficinas Normativas del INEA, dan cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Anual 2021.

- Los resultados obtenidos, a pesar de la contingencia sanitaria durante los años 2020-2021, permitirán al Comité de Ética, fortalecer e implementar nuevas acciones en el año 2022.

- Por lo anterior, se puede afirmar que el personal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, actúa atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y en el Código de Conducta, así como a las disposiciones legales aplicables a sus funciones, favoreciendo en todo momento como criterio orientador, el bienestar de la sociedad.

- Se logró contar con un Código de Conducta actualizado y aplicable para las personas servidoras públicas que laboran en las Oficinas Centrales y Unidades de Operación del INEA.

México 2021 Año de la Independencia